

Modificació de crèdit al Pressupost Municipal de 2016 per suplementos de crèdit, exp.: 2.11.2016/69.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los. Se indica que el crédito de la aplicación presupuestaria que se pretende minorar es reducible y no va a ser utilizado en lo que resta de ejercicio.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- El crédito no comprometido en las partidas correspondientes es insuficiente para hacer frente al gasto.

El gasto se financia con:

- Bajas de otras partidas no comprometidas.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal.

La Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interno, por xxxxxxxxxxxxxx dictamina xxxxxxxxxxxxxx el expediente y propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2016 por suplementos nº 2.11.2016/69, que se financiará con bajas de otras partidas, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe	Financiación
04147.13500.62400	Adq. Vehículos Protección Civil	4.424,45	Ptmo. BBVA 2016-1
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>4.424,45</b>	
04171.13500.62300	Adq. Maquinaria Protección Civil	-4.424,45	Ptmo. BBVA 2016-1
	<b>Total financiación</b>	<b>-4.424,45</b>	
08311.15301.61900	Mejoras infraestructuras urbanas	18.000,00	Ptmo. Cajamar 2016-2
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>18.000,00</b>	
08311.15323.61900	Adecuación C/Olivar	-18.000,00	Ptmo. Cajamar 2016-2
	<b>Total financiación</b>	<b>-18.000,00</b>	
08311.92042.15010	C. Prod. Insp. Gral. Servidios por obj.	6.000,00	Rec. corrientes
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>6.000,00</b>	
08311.15320.22799	Serv. Mant. aceras y pavimentos	-6.000,00	Rec. corrientes
	<b>Total financiación</b>	<b>-6.000,00</b>	

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe	Financiación	
08612.23100.22100	Sum. Elect. Centros sociales	3.600,00	Rec. corrientes	
08612.33000.22100	Sum. Elect. Cultura	1.800,00		
08612.33340.22100	Sum. Elect. Teatro Calderón	15.000,00		
08612.43200.22100	Sum. Elect. Turismo	3.000,00		
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>23.400,00</b>		
08612.17000.22100	Sum. Elect. Medio Ambiente	-23.400,00	Rec. corrientes	
	<b>Total financiación</b>	<b>-23.400,00</b>		
08311.15301.61900	Mejoras infraestructuras urbanas	94.739,65	13.800,00 Ptmo. BBVA 42.673,60 Enajenac. 42.066,05 Ptmo. Bankia 2015	
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>94.739,65</b>		
08311.15317.61900	Mejora acceso C.P. El Romeral	-10.000,00		Ptmo. BBVA 2016-I
08311.16001.61900	Aport. Mpal. Red. Saneamiento C/Tosal	-42.673,60		Enajenaciones
08311.42200.61900	Conexión viaria S. Payá-S.Benet	-42.066,05		Ptmo. Bankia 2015
	<b>Total financiación</b>	<b>-94.739,65</b>		
08311.15300.62400	Adq. Carretilla elevadora Bgda. Obras	6.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>6.000,00</b>		
08311.15300.62300	Utillaje Brigada Obras	-6.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total financiación</b>	<b>-6.000,00</b>		
08311.15314.61900	Rehabilitación puente Viaducto	24.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>24.000,00</b>		
08311.15313.61900	Redacción proyectos rotondas	-10.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
08311.15316.61900	Drenaje San Juan de Ribera	-14.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total financiación</b>	<b>-24.000,00</b>		
08311.16000.63200	Actuac. Red. Alcantarillado	21.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>21.000,00</b>		
08311.15316.61900	Drenaje San Juan de Ribera	-21.000,00	Ptmo. BBVA 2016-I	
	<b>Total financiación</b>	<b>-21.000,00</b>		

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.